



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 047- 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I.

PARA : CPC. FELIX CHURATA SANTUYO
JEFE DE AGA
DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I
ASUNTO : SERVIDORES CON DESTAQUE EXCEPCIONAL POR NECESIDAD INSTITUCIONAL
A FALTA DE IMPLEMENTAR EL PROCESO DE RACIONALIZACION
REFERENCIA : a) Publicación de plazas por el comité de contrato docente
b) Requerimientos de directores de las IIEE
FECHA : Ilave, 18 abril del 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y atender el requerimiento verbal de su despacho respecto al destaque temporal y excepcional de servidores de la jurisdicción de la UGEL El Collao con el siguiente detalle:

PRIMERO.- En los años 2022; 2023 y 2024, reiterativamente como encargado de personal, se solicitó reiterativamente implementar el proceso de racionalización, sin embargo hasta la fecha no se implementa dicho proceso. En la jurisdicción de la UGEL El Collao, presuntamente se tiene servidores excedentes (verificar en SIRA WEB) y también hay requerimientos de docentes y personal administrativos, por lo que se solicitó oportuna y reiterativamente se desarrolle el proceso de racionalización.

SEGUNDO.- El comité de contrato docente 2024, publicó plazas vacantes con destinos diferentes a las plazas de origen, considero que tomaron esa decisión por atender los requerimientos de las IIEE con metas de atención y por el interés superior de los estudiantes, por lo, la directora de la UGEL El Collao, ordena por intermedio del especialista José Luis Rodríguez Ortega, que el especialista encargado de personal, emita los oficios de destaque temporal, con cargo a implementar la reubicación de las plazas en la IIEE con metas de atención, también, en la variación de asistencias en al IIEE se encontró que se tiene laborando 04 docentes 01 personal de servicio los mismos que atienden a sólo 13 estudiantes (IEP. N° 70082-Sulcacatura I), sin embargo se tiene IE con más de 20 estudiante con 02 docentes (IEP Gamaliel Churata de Collata) considero injusto, los oficios emitidos se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	II. EE. DE ORIGEN	II.EE. CON DESTINO
1	MAMANI YUPANQUI GABINO	IES PECUARIO CAPASO	IES "PERU BIRF"-falta de metas
2	QUISPE FLORES VILMA	IEP N° 70347	IEP N° 70712 por presuntas faltas
3	TICONA BERNEDO ELSA TORIBIA	IEP N° 70730	IES "NSC" (área comunicación)
4	ADUVIRI MONTALICO OLIVIA ROSSY	IEP N° 70328	IEP N° 70738
5	ARIAS SANTOS JAVIER	IEP N° 70352	IEP N° 70390
6	MAMANI MAMANI LUCIA	IEP N° 70743	IEP N° 72756
7	PACARI SACARI HUGO	IES "CESAR VALLEJO"	IES "CARLOS D. N."
8	ARCATA ESCOBAR YENNY KARINA	IEI N° 315	IEI N° 402
9	LLANOS VILCA ALICIA	IEP N° 70325	IEP N° 70343
10	MAQUERA QUENAYA YENE	COORD. PRONOEI	EBE
11	CONDORI HUANCAAPAZA ARMANDO	IES "AUGUSTO S. B."	IES "DON BOSCO"
12	FLORES NINA MARCO TULIO	IES "JOSE MARIA A."	IES "MICAELA B."
13	FLORES TICONA EDY JOSELIN	IEP N° 70365	IEP N° 70325
14	CALIZAYA HUANCA JOAQUIN	IEP N° 70718	IEP N° 70329
15	FERNANDEZ MANSILLA ELPIDIO	IEP N° 70723	IES "JCM" (área comunicación)